

## **Cómo afectan las medidas restricción de apertura de negocios por el CORONAVIRUS (COVID-19) a las empresas del Metal.**

San Cristóbal de La Laguna a 15 de marzo de 2020

Estimado/a asociado/a,

Las medidas aprobadas, por el Gobierno de la Nación, en cuanto al cierre de negocios para hacer frente a la pandemia global del Coronavirus (COVID-19), tal y como puede comprobar en el BOE de 15 de marzo de 2020, **solo afectan a determinadas actividades del Metal**. Se adjunta normativa.

**No están incluidas en el cierre** ninguna de las actividades de la Industria Metalmeccánica, ni la de Instalación y Acabado de Obra (fontanería, electricidad, telecomunicaciones, climatización etc..., se haga el servicio en obra o en vivienda particular), ni los Servicios del Metal (talleres de reparación de vehículos, electrodomésticos...), ni tampoco el Comercio al por mayor (comercio de maquinaria, hierro, aluminio...)

Por el contrario, **si están incluidas** en el cierre las actividades incluidas en el Comercio minoristas, solo se exceptiona al comercio menor del combustible, ordenadores y equipos informáticos, telecomunicaciones, equipos de audio y ferreterías.

En cuanto al **sector de automoción**, se ha hecho la consulta al Ministerio sobre si la **venta minorista de vehículos y accesorios está incluida en el cierre** (no aparecen en listado de primera necesidad ni en las excepciones), por lo que **en principio estaría afecta por el cierre**. No obstante, estamos a la espera de que se publique o nos comuniquen la contestación. Por el contrario, la actividad de reparación y servicios ITV en principio estaría permitida, aunque se ven afectados por las limitaciones en los desplazamientos.

Por otra parte, **le recuerdo que es necesario extremar las precauciones tal y como nos indica el Gobierno de la Nación y facilitar el teletrabajo en la medida de lo posible, no realizar viajes, evitar reuniones, etc...**

Antes de proceder al cierre de su negocio, tiene a su disposición email: [femete@femete.es](mailto:femete@femete.es), para cualquier consulta.

Conforme tengamos novedades y se vayan publicando les iremos informando.

Atentamente,

Fdo.: José González González  
Secretario General